



De acuerdo con el Artículo 240 de la Ley del Seguro Social (LSS), el Seguro de Salud para la Familia (SSFAM) ofrece a la población que no cuenta con seguridad social una opción de aseguramiento voluntario, que tiene entre sus objetivos reducir el pago del bolsillo de esas personas y fomentar la atención oportuna de la salud. Al 31 de diciembre de 2012, el SSFAM registró un total de 468,198 de personas aseguradas.

En este capítulo se analiza la situación financiera del SSFAM y se presenta su estado de actividades y las proyecciones financieras de sus ingresos y gastos para el largo plazo, las cuales se obtuvieron del Modelo Integral Financiero y Actuarial. Finalmente, se proponen algunas opciones de política para atender los retos financieros que enfrenta el SSFAM.

VIII.1. Estado de actividades

En el cuadro VIII.1, se presentan los estados de ingresos y gastos del SSFAM para el ejercicio 2012. Se consideran dos escenarios: con registro parcial y con registro pleno del costo neto del periodo del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP).

Como se aprecia en el cuadro VIII.1, el SSFAM tuvo un déficit de operación de 5,291 millones de pesos bajo el escenario de registro parcial del costo neto del periodo de las obligaciones laborales del Instituto, mientras que su déficit se incrementa a 25,351 millones de pesos con el efecto del reconocimiento pleno de estas obligaciones. Bajo ese segundo escenario, los ingresos de 2012 del SSFAM fueron de 2,606 millones de pesos y los gastos de 27,957 millones de pesos.

Cuadro VIII.1.
Estado de actividades del Seguro de Salud para la Familia, con registro parcial y con registro pleno del costo neto del periodo del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, al 31 de diciembre de 2012
(millones de pesos corrientes)

| Concepto | Costo neto del periodo del RJP | |
|---|--------------------------------|--------------------|
| | Con registro parcial | Con registro pleno |
| Ingresos y otros beneficios | | |
| Ingresos de la gestión | | |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 1,838 | 1,838 |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | | |
| Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados | 7 | 7 |
| Otros ingresos y beneficios | | |
| Ingresos financieros | | |
| Intereses ganados de valores, créditos, bonos | 20 | 20 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 741 | 741 |
| Total de ingresos | 2,606 | 2,606 |
| Gastos y otras pérdidas | | |
| Gastos de funcionamiento | | |
| Servicios de personal ^{1/} | 4,069 | 3,936 |
| Materiales y suministros | 1,484 | 1,484 |
| Servicios generales y subrogación de servicios | 585 | 585 |
| Subsidios | - | - |
| Otros gastos y pérdidas | | |
| Estimaciones, depreciaciones y deterioro | 61 | 61 |
| Otros gastos | 11 | 11 |
| Pagos a pensionados y jubilados IMSS ^{2/} | 1,418 | 1,551 |
| Costo por beneficios a empleados (RJP) ^{2/} | 269 | 20,329 |
| Total de gastos | 7,897 | 27,957 |
| Resultado del ejercicio | -5,291 | -25,351 |

^{1/} En el rubro servicios de personal con registro pleno no se consideran 133 millones de pesos, correspondientes a los pagos por prima de antigüedad y las aportaciones del Instituto al Régimen de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo con las cláusulas contractuales, ya que están incluidas en el rubro de pagos a pensionados y jubilados IMSS.

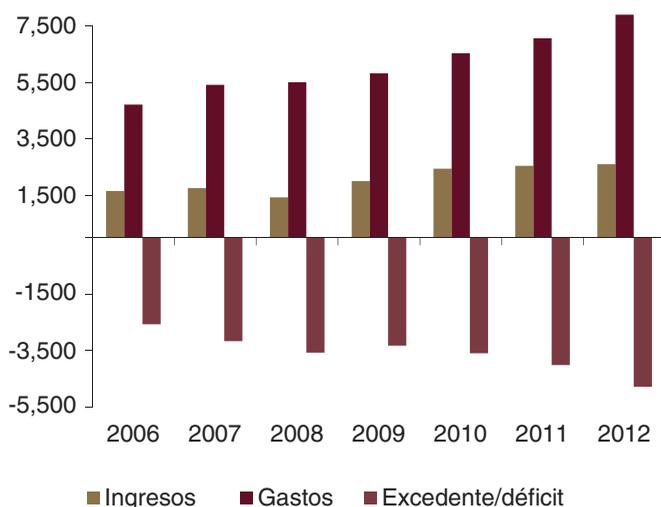
^{2/} El costo neto del periodo determinado por el despacho externo Lockton Consultores Actuariales Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V., por 21,880 millones de pesos en 2012, se integra por los rubros pagos a pensionados y jubilados IMSS y costo por beneficios a empleados (RJP).

Fuente: Dirección de Finanzas (DF), IMSS, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y de la Valuación Actuarial del RJP y Prima de Antigüedad de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados", al 31 de diciembre de 2012 y Proyecciones para 2013.

No existe una relación directa entre el número de asegurados y el déficit del SSFAM, es decir, que el déficit aumenta conforme se eleva el número de asegurados. Como se puede observar en la gráfica VIII.1, el SSFAM ha mostrado déficits de operación durante todos los años del periodo 2006-2012.

Sin embargo, el número de asegurados aumentó en el periodo 2006 a 2009 (de 350 mil a 500 mil), mientras que se redujo en el periodo 2009 a 2012, hasta llegar a 468 mil.

Gráfica VIII.1.
Estado de actividades del Seguro de Salud
para la Familia, 2006-2012
(millones de pesos corrientes)



Fuente: DF, IMSS.

VIII.2. Proyecciones financieras de largo plazo

Debido a que el SSFAM es un seguro voluntario cuyo financiamiento no depende del salario base de cotización (SBC), para poder realizar el análisis de la prima y del salario de equilibrio se adoptaron los siguientes criterios: i) la prima de contribución del SSFAM equivale a 100 por ciento de los ingresos por cuotas obrero-patronales (COP)⁹⁰ y aportaciones del Gobierno Federal de ese seguro; ii) la prima de reparto es el porcentaje de estos ingresos que se requeriría para hacer frente a los gastos, con respecto a la prima de contribución, y iii) la prima media nivelada es el porcentaje de los ingresos por COP y aportaciones del Gobierno Federal que se requeriría en promedio durante todo el periodo de proyección para hacer frente a los gastos estimados para ese periodo, con respecto a la prima de contribución. Adicionalmente,

⁹⁰ En el financiamiento del SSFAM no participan los patrones, pero por cuestiones de clasificación contable se mantiene el concepto de COP.

en lugar del SBC y del SBC de equilibrio se procedió a calcular la aportación anual⁹¹ y la aportación anual necesaria (aportación de equilibrio)⁹², para equilibrar los ingresos y los gastos del SSFAM. Para esta proyección se consideró un crecimiento anual promedio de 1.5 por ciento en número de asegurados.

Desde su creación en 1997, el SSFAM ha sido deficitario, y de acuerdo con las cifras del presupuesto de operación 2013, se espera que concluya el presente ejercicio con un déficit de 5,631 millones de pesos. Las proyecciones realizadas con el Modelo Integral Financiero y Actuarial indican que el déficit del SSFAM continuará aumentando en forma importante en los próximos años hasta representar un déficit de 14,509 millones de pesos en 2050, como se observa en el cuadro VIII.2.

El análisis realizado muestra que el SSFAM presenta un déficit creciente para el periodo 2013-2050. El valor presente de este déficit equivale a 190.2 mil millones de pesos para el periodo 2013-2050. Por otro lado, con base en las cifras del estado de cambios en la situación financiera, se calculó que en 2013 la aportación anual por asegurado, incluyendo la cuota diaria por familia aportada por el Gobierno Federal, es de 4,426.3 pesos, mientras que la aportación de equilibrio para financiar los gastos de ese año debería ser de 16,778.8 pesos. Para el futuro se estima que este desbalance financiero se acentuará, debido a que la aportación anual está indexada al índice nacional de precios al consumidor, mientras que los gastos crecen en términos reales. Para el año 2050 se proyecta que la aportación de equilibrio tendría que ser de 23,000 pesos.

⁹¹ Para efecto del análisis de las primas y del salario de equilibrio del SSFAM, la aportación anual es la suma de las cuotas anuales que aportan los asegurados del SSFAM de acuerdo con su edad, más la cuota fija que aporta el Gobierno Federal por cada familia afiliada a ese seguro.

⁹² Para efecto del análisis de las primas y del salario de equilibrio del SSFAM, la aportación de equilibrio es la suma de las cuotas anuales que tendrían que aportar los asegurados del SSFAM de acuerdo con su edad, más la cuota fija que tendría que aportar el Gobierno Federal por cada familia afiliada a ese seguro, para que el SSFAM tuviera equilibrados sus ingresos y sus gastos.

Cuadro VIII.2.
Presupuesto 2013, cierre 2013 y proyección 2014-2050 de ingresos, gastos y déficit
del Seguro de Salud para la Familia
(millones de pesos de 2013)

| Concepto | 2013 | | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 | 2045 | 2050 |
|--|---------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Presupuesto | Cierre estimado | | | | | | | | | | | |
| Ingresos | | | | | | | | | | | | | |
| Cuotas obrero-patronales | 1,130 | 1,130 | 1,174 | 1,223 | 1,275 | 1,386 | 1,461 | 1,642 | 1,797 | 1,927 | 2,043 | 2,150 | 2,262 |
| Aportaciones del Gobierno Federal | 988 | 988 | 1,018 | 1,053 | 1,092 | 1,173 | 1,216 | 1,307 | 1,366 | 1,399 | 1,417 | 1,423 | 1,429 |
| Otros ^{1/} | 281 | 281 | 302 | 301 | 286 | 317 | 351 | 429 | 513 | 605 | 714 | 837 | 981 |
| Ingresos totales | 2,400 | 2,400 | 2,494 | 2,576 | 2,652 | 2,876 | 3,028 | 3,378 | 3,676 | 3,930 | 4,174 | 4,411 | 4,672 |
| Gastos | | | | | | | | | | | | | |
| Corriente ^{2/} | 6,436 | 6,436 | 6,696 | 6,972 | 7,244 | 7,790 | 8,216 | 9,341 | 10,547 | 11,873 | 13,375 | 15,100 | 17,114 |
| Prestaciones económicas ^{3/} | 1,595 | 1,595 | 1,680 | 1,748 | 1,835 | 2,051 | 2,269 | 2,602 | 2,846 | 2,979 | 2,778 | 2,472 | 2,066 |
| Inversión física | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros ^{4/} | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gastos totales | 8,030 | 8,030 | 8,377 | 8,720 | 9,080 | 9,840 | 10,485 | 11,942 | 13,393 | 14,851 | 16,153 | 17,572 | 19,181 |
| Resultado financiero | -5,631 | -5,631 | -5,883 | -6,144 | -6,427 | -6,964 | -7,457 | -8,564 | -9,717 | -10,921 | -11,979 | -13,161 | -14,509 |
| Primas (actual = 100) | | | | | | | | | | | | | |
| De contribución (PC) | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| De reparto (PR) | 379.1 | 379.1 | 382.1 | 383.2 | 383.7 | 384.6 | 391.7 | 405.0 | 423.4 | 446.6 | 466.9 | 491.7 | 519.6 |
| Media nivelada (PMN) | 425.3 | 426.8 | 426.8 | 426.8 | 426.8 | 426.8 | 426.8 | 426.8 | 426.8 | 426.8 | 426.8 | 426.8 | 426.8 |
| Diferencia (PMN-PC) | 325.3 | 326.8 | 326.8 | 326.8 | 326.8 | 326.8 | 326.8 | 326.8 | 326.8 | 326.8 | 326.8 | 326.8 | 326.8 |
| Aportación anual (pesos) | | | | | | | | | | | | | |
| Actual | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 | 4,426.3 |
| Actual en veces el SMGVDF ^{5/} | 68.3 | 68.0 | 68.0 | 67.7 | 67.3 | 66.7 | 66.0 | 64.4 | 62.8 | 61.2 | 59.7 | 58.3 | 56.8 |
| De equilibrio | 16,778.8 | 16,778.8 | 16,915.0 | 16,960.7 | 16,982.7 | 17,022.9 | 17,337.2 | 17,924.9 | 18,739.3 | 19,765.8 | 20,664.3 | 21,765.1 | 23,000.4 |
| De equilibrio en veces el SMGVDF ^{5/} | 259.1 | 257.8 | 259.9 | 259.3 | 258.3 | 256.4 | 258.5 | 260.7 | 265.8 | 273.5 | 278.9 | 286.5 | 295.3 |
| Diferencia en veces el SMGVDF ^{5/} | 190.7 | 189.8 | 191.9 | 191.6 | 191.0 | 189.7 | 192.5 | 196.3 | 203.0 | 212.3 | 219.2 | 228.2 | 238.5 |
| Proyección de asegurados ^{6/} | 478,608 | 478,608 | 495,229 | 514,151 | 534,633 | 578,071 | 604,777 | 666,238 | 714,714 | 751,374 | 781,688 | 807,341 | 833,927 |

^{1/} Incluye: aportación de los trabajadores al fondo de jubilación, intereses moratorios, comisiones por servicios a Administradora de Fondos para el Retiro e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, adeudos del Gobierno Federal, tiendas y centros vacacionales y productos financieros de las reservas.

^{2/} Incluye el gasto en: servicios de personal, Régimen de Jubilaciones y Pensiones, materiales y suministros y servicios generales.

^{3/} Incluye el gasto en: subsidios y ayudas, pensiones temporales y provisionales, indemnizaciones y laudos y sumas aseguradas.

^{4/} Incluye: operaciones ajenas (erogaciones recuperables) e intereses financieros por cobrar.

^{5/} Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

^{6/} La proyección del número de asegurados afiliados a este seguro considera un crecimiento anual promedio de 1.5 por ciento.

Fuente: DF, IMSS.

Considerando las estimaciones del déficit del cuadro VIII.2, se calcula que para que el SSFAM pudiera registrar equilibrio entre sus ingresos y sus gastos, se requeriría que las aportaciones a ese seguro (prima de contribución) aumentaran en 326.8 por ciento con respecto a las actuales, o que las cuotas de contribución se incrementaran en 336.3 por ciento. Estas cifras se presentan en el cuadro VIII.3.

El incremento en la prima media nivel del SSFAM en comparación con la del Informe del año pasado se explica por lo siguiente: i) los ingresos estimados para 2013 son 16.3 por ciento menores a los que se calcularon el año pasado, y ii) los gastos son superiores en 1.6 por ciento a los obtenidos el año anterior. Como resultado de estos dos factores, el déficit estimado para 2013 es 10 por ciento mayor al que se estimó el año pasado. El efecto observado en el año base se mantiene en todo el periodo proyectado, teniendo en consecuencia un incremento en la prima media nivelada.

VIII.3. Opciones de política

Entre las principales causas del déficit del SSFAM se identifican dos esenciales: i) la presencia de selección adversa, misma que significa que la población que se

afilia a este seguro tiene un promedio de edad mayor a la edad de la población afiliada en el Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM), y ii) el nivel de las cuotas por edad que se cobra a los asegurados del SSFAM, el cual ha resultado insuficiente para financiar las prestaciones en especie que por Ley debe proporcionar este seguro a sus afiliados.

Selección adversa

En diciembre de 2012 se encontraban afiliados al SSFAM 468,198 asegurados, de los cuales 44.6 por ciento eran hombres y 55.4 mujeres; su edad promedio era de 39.5 años en el caso de los hombres y de 43.3 años en el de las mujeres. En la gráfica VIII.2 se presenta la distribución de la población afiliada al SSFAM por sexo y grupo de edad.

Comparada con la población asegurada en el SEM, la del SSFAM es notoriamente mayor en las edades que rebasan los 45 años, situación que se muestra en la gráfica VIII.3.

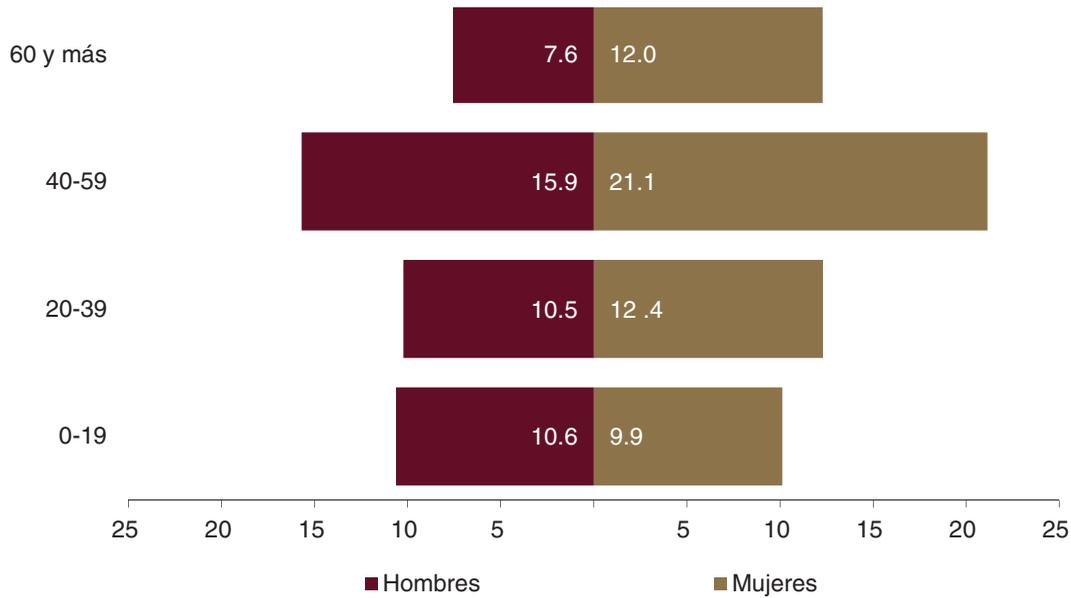
La diferencia en las distribuciones de los asegurados por grupo de edad podría tener su origen en el motivo por el cual estos se afilian al IMSS, ya que mientras en el SEM la condición de

Cuadro VIII.3.
Incremento necesario en la prima de contribución o el salario base de cotización para obtener equilibrio financiero en el Seguro de Salud para la Familia

| Concepto | Aportación | | Incremento necesario PMN/PC-1 (%) | Aportación promedio | | Incremento necesario AE/AA -1 (porcentaje) |
|---|-------------------|----------------|-----------------------------------|---------------------|------------|--|
| | Contribución 2013 | Media nivelada | | Actual | Equilibrio | |
| | (a) | (b) | | (d) | (e) | |
| Seguro de Salud para la Familia ^{1/} | 100.00 | 426.8 | 326.8 | 4,426.3 | 19,313.8 | 336.3 |

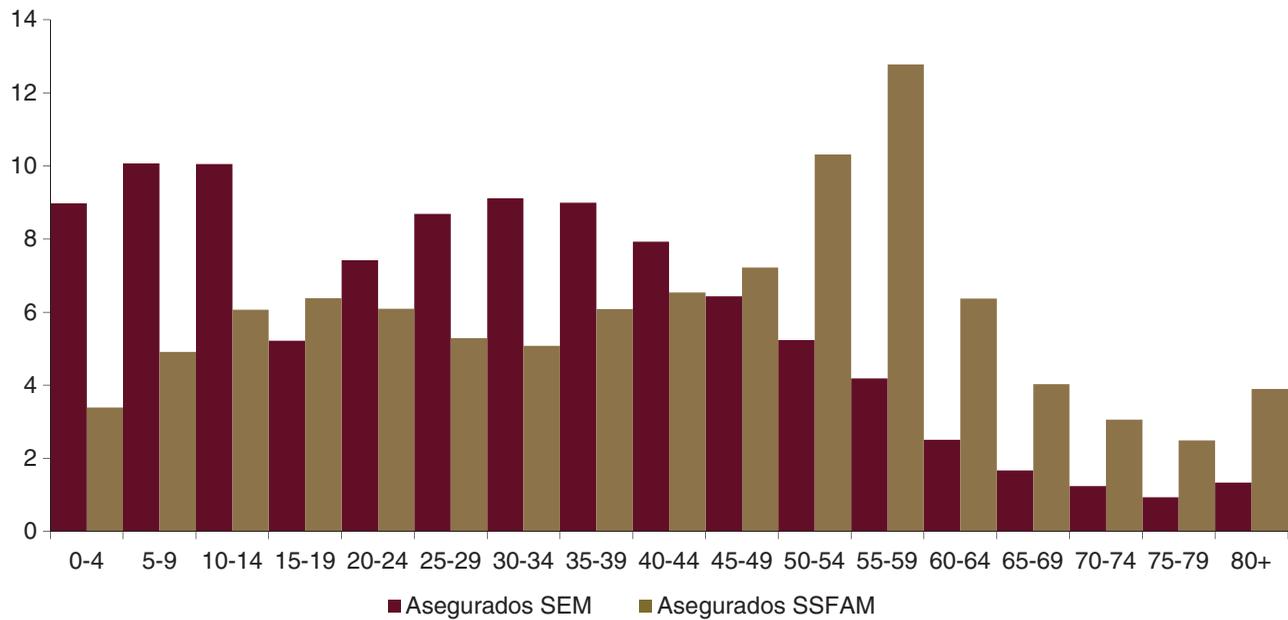
^{1/} En el Seguro de Salud para la Familia, la base es Aportaciones Actuales = 100.
Fuente: DF, IMSS.

Gráfica VIII.2.
Población afiliada al Seguro de Salud para la Familia por
sexo y grupo de edad, a diciembre de 2012
 (porcentaje de la población afiliada al SSFAM)



Fuente: DF, con información de la Dirección de Incorporación y Recaudación (DIR).

Gráfica VIII.3.
Población afiliada al Seguro de Enfermedades y Maternidad y al Seguro de Salud para la
Familia por grupo de edad, a diciembre de 2012^{1/}
 (porcentaje de la población afiliada al SEM y SSFAM)



^{1/} La población afiliada al SEM y al SSFAM corresponde a la población derechohabiente adscrita a médico familiar descontándole la población de pensionados y de sus familiares.

Fuente: DF, con datos del Sistema de Acceso a Derechohabientes, IMSS.

aseguramiento se vincula con una relación laboral, en el SSFAM existe una condición de afiliación voluntaria que podría estar ligada a una necesidad de atención médica específica. En este sentido, se infiere que debido a que la población del SSFAM se concentra en edades relativamente más avanzadas, también es más propensa a enfermarse y, por ende, resulta más costosa para el IMSS debido a la relación directa entre edad, incidencia de enfermedades crónico-degenerativas y costo de su tratamiento.

Cuotas por edad

En el cuadro VIII.4 se presentan las cuotas que se han aplicado en 2010, 2011 y 2012 en el SSFAM, por rango de edad de los asegurados, así como el déficit registrado en dichos años en este seguro.

La magnitud del déficit es un reflejo de que las cuotas han sido insuficientes para cubrir los gastos de las prestaciones en especie que se proporcionan en el SSFAM a los asegurados; sin embargo, actualmente la LSS no prevé un mecanismo que permita ajustarlas

en congruencia con la dinámica de la demanda de la población que se afilia a este seguro.

Por lo anterior, el IMSS ha considerado que una opción de política que posibilite el equilibrio financiero del SSFAM al tiempo de ampliar su cobertura sin demérito en la calidad y la oportunidad de los servicios que se proporcionan a los derechohabientes al amparo de este seguro, es realizar una reforma al Artículo 242 de la LSS mediante la cual el H. Consejo Técnico del Instituto sea el que determine el importe de las cuotas a aplicar, previa realización de los análisis y estudios actuariales pertinentes. Eso significaría que las cuotas podrían ajustarse de tal manera que equilibrarían los ingresos y gastos de este seguro.

Se estima que de aplicarse esa política, el SSFAM podría incrementar sus ingresos en 6,419 millones de pesos en promedio anual durante el periodo 2014-2018. Esta opción de política fue aprobada por la Cámara de Senadores el 8 de diciembre de 2011, y se encuentra pendiente de discusión en la Cámara de Diputados, como se comenta en el Capítulo XIII.

Cuadro VIII.4.
Cuotas y déficit del Seguro de Salud para la Familia
(cuotas anuales en pesos corrientes; ingresos, gasto y déficit en millones de pesos corrientes)

| Año | Cuotas anuales | | | | Ingresos | Gastos | Déficit |
|------|----------------|---------|---------|----------|----------|--------|---------|
| | 0 a 19 | 20 a 39 | 40 a 59 | 60 y más | | | |
| 2010 | 1,265 | 1,479 | 2,210 | 3,326 | 2,440 | 6,540 | -4,100 |
| 2011 | 1,321 | 1,544 | 2,307 | 3,472 | 2,547 | 7,067 | -4,520 |
| 2012 | 1,371 | 1,603 | 2,395 | 3,605 | 2,606 | 7,897 | -5,291 |

Fuente: DF, IMSS.